CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N°..... 216

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 15 de setiembre del presente año se conmemora el 101 aniversario de creación política del distrito de Surco, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima;

Que, el distrito de Surco fue creado mediante Ley Regional Nro. 359, promulgada el 15 de setiembre de 1920, y publicada en el diario oficial "El Peruano" el 29 de octubre de 1920;

Que, el distrito de Surco es uno de los 32 distritos de la provincia de Huarochirí, está ubicado a 2,008 m.s.n.m., y cuenta con una extensión superficial de 102,58 km2;

Que, los pobladores del distrito de Surco se dedican principalmente a la agricultura, destacando los cultivos de manzana, palta, tuna, chirimoya, alfalfa, papa y maíz. Asimismo, en la parte alta de la microcuencas, sobre los 2800 metros de altitud, la actividad agrícola se restringe a los cultivos de trigo, cebada y habas;

Que, bellos atractivos turísticos tales como el torreón de la catedral del siglo XVI, la iglesia colonial, así como un grupo de casa antiguas y restos arqueológicos en las jurisdicciones de Huanano, Chingana y Huacapune;

Que, el distrito de Surco cuenta demás con impresionantes cascadas entre las que podemos mencionar la de Palacala, Huanano, Mortero, Songos y Linday;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Surco.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Luis Gustavo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2021 17:38:15-0500

Teléfono: 01 - 311 7182
email: lcordero@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Surco, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 15 de setiembre del año en curso, 101 años de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Fredy Flores Sedano, alcalde de la Municipalidad Distrital de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de esta hermosa ciudad.

Lima, 18 de agosto de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY Luis
Gustavo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2021 17:38:23-0500

Teléfono: 01 - 311 7182
email: lcordero@congreso.gob.pe